

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

Cusco, 17 de Abril de 2023

OFICIO N° 0077-2023-CTVC/CUSCO

Señora:

GLORIA DUEÑAS CORRIDO

Jefe de la Unidad Territorial – Cusco

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos

Presente.

Asunto: Se ALERTA (01) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0068-2023-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0068-2023-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS		1. FECHA DE REGISTRO:	13/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI:	40708810
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CUSCO		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	PARURO		
9. DISTRITO:	COLCHA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PAMPACUCHO		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	42234634-USUARIO DESAFILIADO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Juntos, la Sra. Rosío Ascuña Arcondo, Responsable de Campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, recibió la llamada telefónica de la Sra. Eufemia Dorotea Carpio Minaya con DNI 42234634 Usuaría desafiada del Programa Juntos quien manifestó su reclamo siendo registrado la Ficha de Atención A-003-2023-CUS-J, donde identificó el siguiente punto crítico que a continuación se detalla:

- 1. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).** La Sra. Eufemia Carpio Minaya manifestó que fue desafiada del programa Juntos en el TIM VI 2022. De acuerdo de lo manifestado por el programa juntos es por RENUNCIA VOLUNTARIA. La Sra. Eufemia manifiesta no haber firmado ningún documento de renuncia voluntaria al programa social. Pero refiere que en fecha 27.12.2022 recibió la visita de la gestora local del distrito de Colcha la Sra. Carmelinda CHOQUEMAQUI QUIROZ, quien la hizo firmar un formato en blanco manifestándole que después llenaría los datos requeridos en el documento.

La Sra. Eufemia manifiesta no saber leer ni escribir y confiando en la gestora del programa social firmó un documento del cual desconocía el contenido.

En fecha 11.03.2023 la Sra. Eufemia fue a la oficina del Programa Juntos para hacer el reclamo, donde le manifestaron que fue desafiada por Renuncia Voluntaria. La Sra. Eufemia manifiesta que no tiene razones para renunciar voluntariamente, ya que es madre soltera y sostiene su hogar con el trabajo de chacra, así mismo manifiesta que el dinero que recibe del programa Juntos le sirve para solventar los gastos de su hogar y así mejorar la calidad de vida, por lo que

solicita se verifique su caso y su reincorporación al programa social. Refiere además que intentó comunicarse con la gestora local para que pueda ayudarla y resolver su reclamo, pero al intentar comunicarse no le responde a pesar de llamarla en reiteradas veces al número (945874776).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y sugerimos atender la este caso de manera **PRIORITARIA y URGENTE.**

- Garantizar el cumplimiento de lo indicado en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00181-2022-MIDIS/PNADP-DE, Acciones previas para la Afiliación y Reincorporación de Hogares
- Se recomienda a programa social transparentar el padrón de no abonados, con las respectivas causas de este hecho, publicando y compartiendo el padrón de no abonados ya que los usuarios desafiliados no conocen el motivo de la desafiliación o suspensión.
- Solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente CASO alertado, y se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora y solución del hecho.

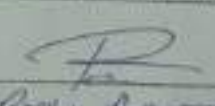
V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de atención A-003-2023-CUS-J (01)
2. Constancia de matrícula de miembro objetivo (01)
3. DNI de integrantes del hogar (01).



ROSIO ARCUNA ARCONDO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
(CURCO)

Anexo 01. FICHA DE ATENCION

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N° A-003-2023-1105	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer pagar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO ()	CUNA MÁS ()	FORCODES ()	JUNTOS DE ()
2. FECHA de REGISTRO:		11/01/2025			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(a) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		CARPIO MENDOZA, EUGENIA ROSA			
4. Documento DNI:		42234634			
5. Sexo (Género):		Femenino ()			
6. Fecha-Nacimiento:		03-09-1978			
7. Es Usuar(a)?		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)			
8. Correo Electrónico:					
9. Tiempo Residencia:		MESES			
10. Telef. Personal:		929855147			
11. Institución/Cargo:					
12. Telef. Institucional:					
13. Departamento:		Cusco			
14. Provincia:		Paruro			
15. Distrito:		Pampacocha			
16. CCPP/Dirección:		Pampacocha			
17. FECHA OCURRENCIA:		13-09-2023			
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Cusco		19. Provincia:	
20. Distrito:		Cusco		21. CCPP/Dirección:	
				Pampacocha	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTO Y QUÉNES SON LAS AFECTACIONES RELEVANTES DEL CASO, QUÉ PERSONAS SON LAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, QUÉ SE DEBE HACER PARA RESOLVER EL CASO, QUÉ SE DEBE HACER PARA RESOLVER EL CASO, QUÉ SE DEBE HACER PARA RESOLVER EL CASO.					
Me dió una llamada telefónica la Srta. Eugenia Rosalva manifestando que fue desahiliada del programa Juntos por que aparentemente firmó una renuncia voluntaria. Esta información la obtuvo con ayuda de la responsable de ULE-COLCA Srta. Selva desde que le desahiliaron esta llamada a Gestora "Carmelinda" y me contestó cuando ella se enteró que firmé una renuncia manifestando que el 10/09/2022 recibí la visita de la Gestora en su comunidad quien le hizo firmar un documento en blanco o vacío. Esta le manifestó que estaba apurada y no tenía más tiempo para firmar y después de leer la completa me estaba firmando el tiempo como no se leer ni escribir ya firmé. Se dolosamente sin saber que estaba firmando ya que mi madre bettera solo sostengo mi hogar y no tengo ningún trabajo vivo de mi chakra y temo si ya puesto de esa algo podría renunciar al programa. Estoy llamando a la Gestora Carmelinda a su número 945874776 y no responde por el 11/03/2023 fui hasta oficina de Cusco donde me entregó la Srta. Martha que atendió que me llamaron por que firmé una renuncia voluntaria lo cual no es así y mi programa firmó un documento en blanco y no sé que decía. La Srta. Martha me dijo que la única que puede solucionar es la Srta. Selva.					
23. TIPO de ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()			
24. TOTAL FOLIOS:					
25. Docs. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () Otro ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE APELLIDOS: Eugenia Rosalva Carpio Mendosa DNI: 42234634 CARGO: Ex Usuar(a)			 NOMBRE APELLIDOS: Rosalva Rosalva Rosalva DNI: 42234634 CARGO: Ex Usuar(a)		

Anexo 02. CONSTANCIA DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA DE MI MENOR HIJO A LA ESCUELA.

CONSTANCIA DE MATRICULA

El suscrito de la Institución Educativa N° 50381 con el Código Modular 0408583 de la comunidad de Pampacucho del distrito de Colcha, provincia de Paruro departamento de Cusco por medio de la presente:

HACE CONSTAR QUE:

La alumna **VILLAFUERTE CARPIO, Lisbeth Eufemia** con numero de identidad 61638546 se encuentra matriculada en este Centro Educativo en sexto grado de Educación Primaria y para los fines que al interesado convengan se le extiende la presente a los 11 días del mes de abril del año 2023.



.....
Ricardo Benjamín Montañez Muriel
Director

Anexo 03. Copias de DNI.

